

Estimados asociados:

El pasado 10 de diciembre tuvo lugar en la SGMAR una reunión sobre el DEA, en la que participaron el Director General de Recursos, la Subdirectora General de Asuntos Comunitarios acompañada de otros funcionarios de esa Subdirección, así como una amplia representación del sector pesquero.

En primer lugar, se hizo referencia a la resolución provisional sobre el procedimiento a seguir con el DEA, recientemente enviada por la Administración junto con la convocatoria de esta reunión, y al proyecto de orden de ayudas correspondientes.

Los representantes del sector expusieron sus puntos de vista sobre la incertidumbre de que, a fecha de 1 de enero de 2010, este sistema se encuentre listo para funcionar correctamente y trasladaron a la Administración diferentes problemáticas sobre cuestiones prácticas, tanto de puesta en marcha y funcionamiento del sistema, como de casuística específica de las distintas flotas.

Cepesca, si bien ha enviado ya sus observaciones a la SGMAR, insistió en que había dos asuntos referidos a la convocatoria de ayudas que preocupaban especialmente. Uno de ellos, era el del plazo previsto de 30 días hábiles para la presentación de las solicitudes. A este respecto, se solicitó que fuese un plazo continuado de seis meses, por ejemplo, en el que se pudieran ir presentando los expedientes y resolviendo a medida que tuviera lugar su presentación.

El otro asunto era el referido a la posibilidad de que el importe de las solicitudes de ayuda superase al presupuesto asignado en la orden. En este sentido, se trasladó a la Administración la necesidad de garantizar que todos los armadores tuvieran acceso a estas ayudas y, para ello, se solicitó incrementar el presupuesto previsto. Por su parte, el DG de Recursos se comprometió a analizar de qué forma podría incrementarlo.

También se comunicó la preocupación existente por la situación en la que se iban a encontrar los buques que, habiendo comenzado ya sus mareas, no iban a poder poner en marcha el DEA el 1 de enero. En estos casos, se nos informó que habría cierta flexibilidad en el sentido de que, en el momento que estos buques llegasen a cualquier puerto, deberían instalar el sistema, pero no hasta entonces.

Por último, se pidió que en el próximo Consejo de Ministros de la UE, España solicitase la adopción de medidas transitorias de adaptación al nuevo sistema de, al menos seis meses, y apoyase cualquier propuesta de aplazamiento de entrada en vigor del Reglamento que pudiese realizar algún Estado Miembro.

En cuanto a las distintas cuestiones planteadas en esta reunión, se detallan a continuación algunas de las cuales quedaron aclaradas:

- La opción del correo electrónico va a ser aceptada por la Administración no como una medida transitoria, sino aceptada sin límite de tiempo.
- Esta semana estará disponible en la página web del MARM, la aplicación informática definitiva que permitirá el registro en este sistema, si bien la versión beta 4 que está ya disponible en la web se puede considerar como la última ya que, a efectos de funcionamiento, es la que va a utilizarse y, lo único que la diferencia de la definitiva, es que no permite el registro de los buques.
El sector ha solicitado a la Administración que también realice copias para su distribución mediante cd's.
- Se está trabajando en resolver los problemas que existen en la instalación de esta aplicación en ordenadores con Vista o Windows siete.
- Las solicitudes de alta deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: diariodepesca@marm.es

Quedando a su disposición para cualquier otro asunto que estimen oportuno plantear, reciban un saludo

Rocío Béjar
Secretaría General Adjunta
Confederación Española de Pesca (CEPESCA)
C/ Velázquez 41, 4ºC
28001-Madrid
Tel: 91 432 34 89
Fax: 91 435 52 01
Móvil: 639 530 922
rociobejar@cepesca.es
cepesca@cepesca.es